

**PLAN B DE PALACIO****No hay vida eterna**

El Artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que buscaba dar vida eterna al PVEM y al PT no va más, aseguró la presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado.

PLAN B DE LA REFORMA ELECTORAL

Artículo 12 de vida eterna “no va más”

JAVIER DIVANY

Mónica Fernández aseguró que es posible que desaparezca la cláusula en cualquier escenario

El Artículo 12 de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales que buscaba dar *vida eterna* al PVEM y al PT “no va más en cualquier escenario”, aseguró la presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado de la República, Mónica Fernández Balboa.

La legisladora de Morena afirmó que este lunes inician los trabajos en las comisiones de Gobernación y de Estudios Legislativos Segunda para discutir sólo dicho artículo del Plan B de la reforma electoral que está pendiente en el Senado de la República.

“No vamos a discutir ningún Plan B, lo que llaman el Plan B electoral ya fue discutido en noviembre y por ley no puede volver a discutir lo mismo. Lo único a lo que estamos obligados es a discutir, analizar debatir y aceptar la modificación que hizo la Cámara de Diputados en una segunda vuelta al Artículo 12”, dijo.

La senadora aclaró en la discusión del Artículo 12 hay dos escenarios: uno, es que en caso de que se apruebe esta propuesta que hace la Cámara de Diputados, se remita al Ejecutivo federal, pero tiene que

discutirse primero en el Pleno del Senado y en caso de que no lo acepte, por técnica legislativa esta modificación deberá someterse a consideración de la asamblea.

Lo que se remitirá al Ejecutivo y que ya fue aprobado por ambas cámaras es el texto normativo a las leyes General de Procesos e Instituciones Electorales (con excepción del Artículo 12); Ley General de Partidos Políticos; Ley General de Medios de Impugnación en Materia Electoral; Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación; Ley General de Comunicación Social y la Ley General de Responsabilidades Administrativas.

“El Artículo 12 queda en sus términos como está ahorita sin que se le haya hecho nada y se mandan al Ejecutivo nada más los artículos en los que sí hubo aprobación en ambas cámaras”, manifestó Mónica Fernández.

“Si nos apegamos a la técnica legislativa y hacemos el procedimiento o estos acuerdos donde de todas maneras se manda al Ejecutivo y este artículo 12 que contenía esa cláusula de vida eterna, desaparece, ese no va más en cualquiera de los escenarios. Ese párrafo no va más”.

Por su parte, el senador panista Damián Zepeda manifestó que lamentablemente, y con el voto en contra de Acción Nacional, la reforma dañina del presidente Andrés Manuel López Obrador ya no va a ser sujeto de debate porque ya está aprobada,



Señaló que el replanteamiento que hacen algunos consejeros del INE al Senado para que no se aprueben las reformas, no procede porque ya están aprobadas.

"Es importante que la ciudadanía sepa que ya no tiene remedio, lo vamos a impugnar en la Suprema Corte", dijo Zepeda.

"Lo único que se va a debatir la semana entrante es el Artículo 12, lo que se busca es eliminar algo completamente dañino que intentó hacer Morena que es la transferencia de votos", aclaró.

"Querían que existiera la transferencia de votos; en concreto querían que, aunque el ciudadano no hubiera votado por un partido político particularmente de los chiquitos, si formaban un convenio con el

partido grande y les pudiera regalar votos o transferir. El voto es personal e intransferible", señaló el senador panista.

Explicó que esto es un fraude para el ciudadano, porque la ciudadanía tendría que pagar millones de pesos a esos partidos -PVEM y el PT- y que al mismo tiempo "logren sobrevivir".

Agregó que esto provocaría que lleguen pluris a la Cámara de diputados y senadores que de otra manera no hubieran logrado la votación generando "una representación artificial" en las cámaras.

La senadora panista Indira de Jesús Rosales San Román explicó que con la votación que se llevará a cabo la próxima semana se termina el proceso para la apro-

bación del Plan B.

Con la cláusula de vida eterna se busca transferir votos entre partidos aliados con el objetivo de mantener el registro

“

DAMIÁN ZEPEDA
SENADOR DEL PAN

“Lo único que se va a debatir la semana entrante es el Artículo 12, lo que se busca es eliminar algo completamente dañino que intentó hacer Morena”

CORTESÍA: TW @MONICAFERBAL



Mónica Fernández, presidenta de la Comisión de Gobernación del Senado